

**APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA****CLAVE: 12-VA-3920****TÍTULO: Autovía del Duero A-11. Tramo: Olivares de Duero – Tudela de Duero. Provincia de Valladolid**  
**ADJUDICATARIO: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. Y AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. en UTE**

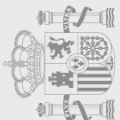
Las obras objeto del presente documento se adjudicaron el 25 de septiembre de 2019 a las empresas CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. Y AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. en UTE, por un importe de 79.093.509,27 € (IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,74990000000 y un plazo de ejecución de 33 meses.

Con fecha 7 de octubre de 2022, se autorizó la redacción de la modificación Nº1 por un importe en ejecución material estimado de 10.880.515,50 €, adicional líquido de 9.709.565,31 €. Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2022, se autorizó la continuidad provisional de las obras.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental redacta el correspondiente proyecto modificado. Este arroja un presupuesto de ejecución material de 84.163.262,57 €, que supone un incremento en ejecución material respecto al proyecto vigente de 10.913.679,05 € (incremento del 14,90 % respecto al proyecto vigente).

Durante su elaboración han surgido nuevas necesidades que resulta necesario introducir en las modificaciones ya autorizadas para garantizar la eficacia de las obras. Dichas modificaciones se justifican en el punto 19.1 de la Memoria, y en el punto 6.4 del Anejo 22 de Servicios Afectados consiste en:

- Modificaciones surgidas durante la redacción del modificado:
  - o Cambios en la geometría de las pilas y dinteles prefabricados del Viaducto 2 incluidas en la propuesta de modificado como consecuencia del cálculo realizado de la estructura.
  - o Inclusión de nuevos precios para la definición completa de las reposiciones de riego inicialmente planteadas en la propuesta de modificado nº 1.
  - o Ejecución de un ranurado del pavimento en la D.O. 18+465 como respuesta al informe de la Auditoría de Seguridad Vial.
  - o Definición del drenaje superficial de la isleta sur del Enlace 1 no contemplado en el proyecto de adjudicación.
  - o Cambio de tipología de la ODT 1+100 ENL-1 (R-1) a un marco prefabricado para evitar una afección a la actual autovía A-11.
  - o Inclusión del tratamiento ambiental de parcelas pertenecientes al dominio público no contemplado en el proyecto de adjudicación.
  - o Eliminación del extendido de tierra vegetal en los taludes de excavación dado que las pendientes, alturas de banco y ancho de bermas haría muy poco probable que el manto de tierra vegetal se mantuviera en condiciones de estabilidad sobre el talud.
  - o Inclusión de una partida alzada de abono íntegro para poder tener en cuenta el acuerdo alcanzado el 21 de abril de 2020 con Telefónica en el que se acordó que el MITMA se haría cargo de la obra civil compensando en parte los trabajos de reposición a cargo de la compañía propietaria.
  
- Unidades nuevas:





FIRMADO

CLAVE: 12-VA-3920

**APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN N° I DE LA OBRA: “Autovía del Duero A-I I. Tramo: Olivares de Duero – Tudela de Duero. Provincia de Valladolid”**

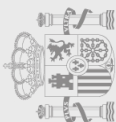
- m de pila rectangular prefabricada de 90 x 110 cm de sección (PN10.1) – Basado en el precio PN10 previamente incluido y aprobado en la autorización de redacción de la modificación N° 1 y al cual sustituye
- m de pila rectangular prefabricada de 90 x 130 cm de sección (PN10.2) – Basado en el precio PN10 previamente incluido y aprobado en la autorización de redacción de la modificación N° 1 y al cual sustituye
- m de dintel prefabricado de 130 cm de base y 110 cm de canto (PN11.1) – Basado en el precio PN11 previamente incluido y aprobado en la autorización de redacción de la modificación N° 1 y al cual sustituye
- m de dintel prefabricado de 150 cm de base y 120 cm de canto (PN11.3) – Basado en el precio PN11 previamente incluido y aprobado en la autorización de redacción de la modificación N° 1 y al cual sustituye
- m<sup>3</sup> relleno en nivelación de acequias y almorrones con material procedente de préstamo (PNR01) – Basado en el precio A332.0050 (Relleno localizado en zanjas) del Proyecto adjudicado
- ml Acequia Prefabricada de hormigón de 50 x 30 cm (B xH) machihembrada, sobre cama de arena (PNR02) – Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto
- Ud. Arqueta prefabricada de hormigón de dimensión 1 x 1 para sifón/conexión tuberías hasta 2,00 metros de altura (PNR03) – Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto
- m Caño para sifón diámetro 500 PVC SN4 en prisma hormigón (PNR04) -Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto
- Ud. Tapadera metálica con bastidor 50 x 40 cm (PNR05) – Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto.
- Ud. partidaalzada traslado posición toma hidrante D.O. 3+240 (PNR06) – Al desconocer todavía los detalles de este traslado, se ha planteado esta actuación como una partida alzada a justificar que podrá definirse una vez se haya ejecutado la reposición.
- m Tubería PEAD diámetro 200 PN 10 (PNR07) - Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto.
- Ud. Válvula de compuerta diámetro 160 PN 16 enchufe PVC (PNR08) - Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto.
- m Ranura a= 3 cm en pavimento bituminoso (PNSV01) – Basado en precios elementales del Proyecto adjudicado.
- Ud. Transporte, montaje y retirada equipo ejecución ranuras en pavimento (PNSV02) – Basado en oferta de mercado incluida en el proyecto.
- PA Partida alzada de abono íntegro para la reposición de las líneas telefónicas conforme el acuerdo para las “Modificaciones de Servicios en la variación de la carretera A-11. Tramo entre Tudela de Duero y Villabáñez, en los términos municipales de Tudela Duero y Villabáñez (Valladolid) “de fecha 21 de abril de 2020 con la compañía propietaria (PNTF01) – Basado en la oferta presentada por telefónica incluida en el Apéndice II del Anejo 22 del Proyecto Modificado.

Por aplicación de los precios del primitivo contrato y de los nuevos a las distintas unidades de obra, se obtiene el siguiente presupuesto:

|  |                 |
|--|-----------------|
| PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL..... | 84.163.262,57 € |
| GASTOS GENERALES (13%).....            | 10.941.224,13 € |
| BENEFICIO INDUSTRIAL (6%).....         | 5.049.795,75 €  |

FIRMADO por : CORAL MARIA COLLAZOS RAMOS. A fecha: 26/04/2023 08:59 AM  
 FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 27/04/2023 02:33 PM  
 FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 27/04/2023 09:49 PM  
 Total folios: 4 (2 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02562542CDEFBFD0907224B  
 Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA





CLAVE: 12-VA-3920

**APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA: “Autovía del Duero A-I I. Tramo: Olivares de Duero – Tudela de Duero. Provincia de Valladolid”**

|  |                  |
|--|------------------|
| VALOR ESTIMADO.....                        | 100.154.282,46€  |
| IVA (21%).....                             | 21.032.399,32 €  |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....        | 121.186.681,77 € |
| COEFICIENTE DE ADJUDICACIÓN =0,74990000000 |                  |

**PRESUPUESTO LÍQUIDO TOTAL..... 90.877.892,66 €**

El presupuesto líquido del proyecto vigente asciende a 79.093.509,27 € (IVA 21%), resultando por tanto un adicional líquido total de la modificación Nº 1 de 11.784.383,39 € (IVA 21%).

Visto el informe de supervisión, y considerando que las modificaciones están justificadas, cumpliendo con lo preceptuado en la legislación vigente; esta Dirección General, resuelve:

- 1.- *Hacer constar que el Proyecto ha sido examinado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, de acuerdo con lo exigido por la legislación vigente y reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.*
- 2.- *Aprobar los precios nuevos, incluidos en el cuadro de precios.*
- 3.- *Hacer constar que los nuevos precios se han elaborado de acuerdo con el apartado 2 del artículo 217 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*
- 4.- *Aprobar las prescripciones técnicas particulares adicionales, que definen las condiciones que han de cumplir las nuevas unidades de obra.*
- 5.- *Exigir la remisión, a la Subdirección General de Proyectos y Obras de esta Dirección General, de la conformidad de los propietarios afectados a las modificaciones de las tuberías de riego incluidas en la modificación nº 1, según se vayan ejecutando las mismas.*
- 6.- *Aprobar técnicamente la modificación nº 1 de las obras de referencia, por un Presupuesto de Ejecución Material que asciende a 84.163.262,57€, lo que supone un incremento del 14,90 % respecto al Presupuesto de Ejecución Material adjudicado, siendo el presupuesto líquido total de 90.877.892,66 €.*
- 7.- *Que por la Subdirección General de Coordinación se inicie el trámite para la aprobación definitiva de la presente modificación, conllevando un incremento líquido de 11.784.383,39 € (con IVA al 21 %).*
- 8.- *Que una vez aprobado el crédito se ejecuten las obras por el mismo adjudicatario, exigiéndole se formalice el documento administrativo correspondiente a la ejecución de las obras incluidas en este proyecto modificado.*
- 9.- *Aprobar el nuevo Programa de Trabajos, que se incluye en el anejo nº 23 de la Memoria del Proyecto. El plazo previsto para la realización de las obras relativas al Proyecto Modificado nº 1 se mantiene respecto al actualmente vigente.*
- 10.- *Que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental proceda a efectuar el replanteo previo del presente proyecto modificado.*
- 11.- *Que una vez realizado el replanteo previo se remita a esta Subdirección y a la Subdirección General de Coordinación acta del mismo.*
- 12.- *Incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en*

FIRMADO

FIRMADO por : CORAL MARIA COLLAZOS RAMOS. A fecha: 26/04/2023 08:59 AM

FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 27/04/2023 02:33 PM

FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 27/04/2023 09:49 PM

Total folios: 4 (3 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02562542CDEFBFD0907224B

Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA





**CLAVE: 12-VA-3920**

**APROBACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN N° I DE LA OBRA: “Autovía del Duero A-I I. Tramo: Olivares de Duero – Tudela de Duero. Provincia de Valladolid”**

*Castilla y León Occidental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios, si procede, para la ejecución de las obras.*

13.- *Que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental se proceda a dar audiencia de acuerdo con la legalidad vigente.*

Firmado electrónicamente  
(Fecha y firma al margen)

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA,

Coral Collazos Ramos

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE PROYECTOS Y OBRAS

Fernando Pedraza Majárrez

P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Juan Pedro Fernández Palomino

FIRMADO

FIRMADO por : CORAL MARIA COLLAZOS RAMOS. A fecha: 26/04/2023 08:59 AM  
FIRMADO por : JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ. A fecha: 27/04/2023 02:33 PM  
FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNANDEZ PALOMINO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 27/04/2023 09:49 PM  
Total folios: 4 (4 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02562542CDEFBFD0907224B  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

